



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA A LA CIUDAD DE PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 12 de marzo de 2012. Fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.12.154 de 3 de abril de 2012, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 9 de abril de 2012, bajo el número 367.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., otorgada el 24 de abril de 2012, ante la Notaria Séptima Encargada, del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012. 209 de **15 MAYO 2012**
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Myrian Beatriz Congacha Yancha, en su calidad de gerente general de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.**- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A. 2012. 209, de **15 MAYO 2012**, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza; y, la reforma del estatuto social de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del *claus*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Intendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo 2 del estatuto, referente al domicilio de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza...”.

Ambato, **15 MAYO 2012**


Dra. Alexandra Espín Riyadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MAMD 
Expediente 146263
Trámite 1969

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el período de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.